

Declaración pública Declaración de modificación de ALAN EDUARDO PAREDES CAAMAL en el puesto OPERATIVO U HOMOLOGO (A) en Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) en 2023

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Datos generales del declarante

Nombre(s): Alan Eduardo Paredes Caamal

Correo electrónico institucional: pambazo.ovis@hotmail.com

Datos curriculares del declarante

No aplica

Datos del empleo, cargo o comisión

Nivel / Orden de gobierno: Municipal/Alcaldía

Domicilio del empleo, cargo o comisión: México

Ambito público: Ejecutivo

Calle: Victoria

Nombre del ente público: Centro de Comando, Control, Cómputo,
Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5)

Número interior: (Ninguno)

Área de adscripción: c2 Centro Número exterior: 5

Empleo, cargo o comisión: Operativo u Homologo (a)

Municipio/Alcaldía: (Ninguno)

¿Es contrato(a) por honorarios?: no Colonia/Localidad: (Ninguno)

Nivel del empleo, cargo o comisión: **Despachador**

Especifique función principal: Atención Directa al Público

Entidad federativa: Ciudad de México

Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión: 1 de Marzo de 2015

Experiencia laboral (Últimos cinco empleos)

No aplica

Ingresos netos del declarante

I - Remuneración anual neta del declarante por su cargo público (Por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones) (Cantidades netas después de impuestos): 14,000.00

Código postal: (Ninguno)

- II Otros ingresos anuales del declarante (Suma del II.1 al II.5): 0.00
- II.1 Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (Después de impuestos): 0.00
- II.2 Por actividad financiera (después de impuestos): 0.00
- II.3 Por servicios profesionales, consejos, consultorías y / o asesorías (Después de impuestos): 0.00
- II.4 Por enajenación de bienes (Después de impuestos): 0.00
- II.5 Otros ingresos no considerados a los anteriores (Después de impuestos): 0.00
- A. Ingreso anual neto del declarante (suma del numeral I y II): 14,000.00